

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

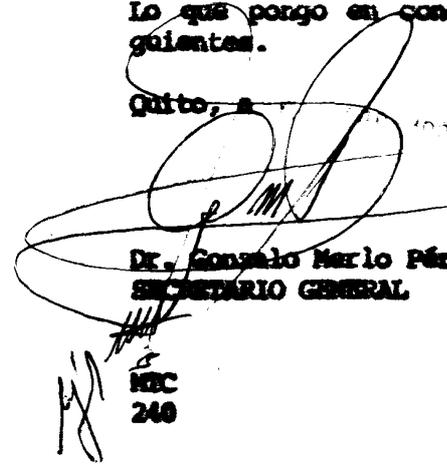
13

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MONTECARLO CIA. LTDA.".

1. **CELEBRACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Santo Domingo de los Colorados y reforma de estatutos de "MONTECARLO CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de marzo de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito.
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Coronel (r) Eduardo Checa Buzo y el señor Carlos Eduardo Checa Canacho, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía "MONTECARLO CIA. LTDA."; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución N° 597 de 1990 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Quito a Santo Domingo de los Colorados de "MONTECARLO CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a \_\_\_\_\_ de 1990

  
Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL

MEC  
240

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

25

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MONTECARLO CIA. LTDA.".

1. ANTECEDENTES.- "MONTECARLO CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 14 de noviembre de 1973. Aprobada mediante Sentencia Judicial dictada por el señor Juez Octavo Provincial de Pichincha el 26 de noviembre de 1973; inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 2591, de 29 de noviembre de 1973.
2. DENOMINACION.- La denominación de la compañía es "MONTECARLO CIA. LTDA.".
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía establece su plazo de duración en 40 años, contados a partir de la inscripción de la escritura de este aumento de capital en el Registro Mercantil.
4. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la producción agrícola en general, explotación ganadera, la porcicultura, avicultura, la industrialización y venta de productos cárnicos, la implementación de casales frigoríficos y la red de locales de expendio incluyendo restaurantes. La parcelación, lotización y urbanización de sus propios terrenos u otros inmuebles que adquiera y su posterior venta o transferencia de dominio. La explotación, producción y comercialización de material pétreo, sus subproductos y afines. La fabricación de productos minerales no metálicos y de materiales para la construcción, de madera o pétreos. Podrá importar y exportar materias o artículos necesarios para su objeto social.".
6. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 501.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'001.900,00.
7. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.250.500,00; y, saldo a pagarse S/.250.500,00, que será cancelado en el plazo de trescientos sesenta días.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extra-judicial de la compañía el Gerente.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

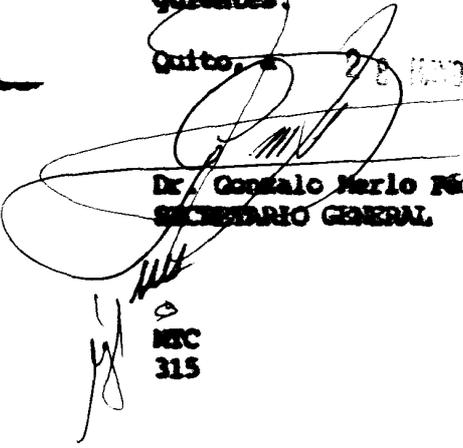
26

Página 2

9. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de Quito a Santo Domingo de los Colorados, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "MONTECARLO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de marzo de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, y fue aprobada mediante Resolución N° 802 de 28 MARZO 1990, expedida por la Superintendencia de Compañías.
10. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Un millón un mil sucres dividido en mil un participaciones de un mil sucres cada una."
11. Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DURACION.- La duración de la compañía es de cuarenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de este aumento de capital en el Registro Mercantil."
12. Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía Montecarlo Compañía Limitada es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados,

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 28 MARZO 1990

  
Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL

MEC  
315

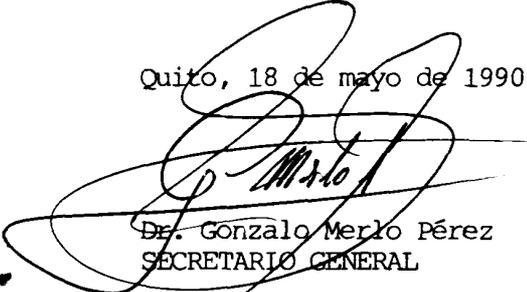
---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Santo Domingo de los Colorados

RAZON: Siento por razón que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°597, de 25 de abril de 1990, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 2, 3 y 4 de mayo de 1990, un extracto de la escritura pública de 16 de marzo de 1990, por la que la compañía "MONTECARLO CIA. LTDA." cambia su domicilio de Quito a Santo Domingo de los Colorados, sin que se haya recibido notificación alguna, hasta la presente fecha, de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumentos público en mención.-  
CERTIFICO.-

Quito, 18 de mayo de 1990



Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

BCV/mtc